



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 059 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 059 de 2015, para contratar al aliado estratégico que le permita llevar a cabo la gestión de los servicios de imaginología dentro del esquema técnico y en las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 059 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día seis (6) de octubre de 2015.
3. Que el día veinte (20) de octubre de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para el citado servicio.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veintisiete (27) de Octubre de 2015, como consta en Acta No. 80 – ítem No. 2 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierta la Convocatoria Pública No. 059 –2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

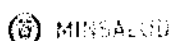
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2015.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/YACA/EISY

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 800 000 000 - 7